

Devalloy Rev. Acordó y facilitó por el Mayordomo los
Cestidos de las Vitanos para la función que se ha de celebrar en
la Parroquia de N. Amolin el proximo mayo, de san S. M.
sacramentado a lo Impedido de ella.

En nahua el Emben La Ciudad acuerda setrahiga el Embentario que re
tario de los Alamos de la phio de las Alamos y Petracchos que paran en poder de D.
Cui, de... Joseph Conexero Alente pral, o Mayordomo; Apndeverlo
y resolver lo combeniente.

Sobre la praxia para Qiose la instancia en Justicia ante el Sr. Conexidor
embobear el Cauce por Pedro Fernandez Sanchez Procurador de Causa de este
de Alpuja por la Numero a nombre de D. Juan, Muñoz y Perez Dueño de la
Casas de ferro. Fabricas establecidas en las Casas llamas de Ferro, en que
manifiesta que por praxia y merced de este Ayuntamiento
los anteriores Dueños de ha Casas por lo a la tirantex de su
Confrontacion, cubrieron con una Bobeda el Vaso de la Alre
guia mayor de Alpuja; y combiniendole a dho Muñoz
el levantarla, a excepcion de la Entrada por la Puerta
pral y Portigo de la citada Casa, demandando cubierto el
Cauce en lo demas de ha Confrontacion con el Detil conre
pondiente, solicitase le comeda el permiso para ello, con
lo demas que contiene; Al que se mandó por su Señoria
se haga esta obra con Citacion de lo Carrallero Comisario
de ha Alreguia Mayor va porziexta y pretemiñes; y salie
ron pidiendo se entendiere con esta Ciudad; lo que asi se
decreto; De todo lo qual se hizo relacion; y habiendo lo
oydo tratado y conferido: Acordó y setrahiga la praxia